ACEPTACION DE LA OFERTA No. 220M de 2016

PROCESO No: SA16M-423

San José de Cúcuta, 1 de septiembre de 2016

Señor:
JOSE ALEJANDRO BARRERA CLARO
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
I & D GLOBAL TECHNOLOGY
NIT. 00001091658973-8
Avenida 8ª N. 6-70 Torre 1 Apto. 1201
Barrio Prados del Este
Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **ADQUISICION DE SEIS (6) CARTUCHOS COLOR NEGRO, TRES (3) CARTUCHOS COLOR AMARILLO, TRES (3) CARTUCHOS COLOR CIAN Y TRES (3) CARTUCHOS COLOR MAGENTA DE LA IMPRESORA HP X476**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

No:	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDA D/MEDI DA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 16%	TOTAL
1	U0430	CARTUCHO ESTANDAR ORIGINAL COLOR NEGRO HP 970	UND	6	$ 268.966	$ 312.000	$ 1.872.000
2	U0431	CARTUCHO ESTANDAR ORIGINAL COLOR AMARILLO HP 971	UND	3	$ 274.138	$ 318.000	$ 954.000
3	U0432	CARTUCHO ESTANDAR ORIGINAL COLOR CIAN HP 970	UND	3	$ 274.138	$318.000	$ 954.000
4	U0433	CARTUCHO ESTANDAR ORIGINAL COLOR MAGENTA HP 970	UND	3	$ 274.138	$318.000	$ 954.000

OBLIGACIONES GENERALES :

1. El contratista se obliga para con el HOSPITAL a cumplir con el objeto del contrato definido por el tiempo convenido suministrando los bienes de manera eficiente, oportuna.

2. Los cartuchos deben ser originales.
3. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
4. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien.
5. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato.
6. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS	**$ 4.734.000**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 908	**Fecha: 31-08-2016**

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	$ 946.800	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
2	CALIDAD	$ 946.800	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** Quine (15) días después de la entrega a satisfacción en el almacén y presentación de factura o cuenta de cobro de acuerdo a los requisitos establecidos por la institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** Diez (10) días hábiles contados a partir de la legalización del contrato.

3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o a quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras- Coordinador GABYS
Proyecto: Paola Comejo Carrascal- Abogado GABYS

I & D GLOBAL TECHNOLOGY

NIT: 1091658973-8

10 de Agosto de 2016, Cúcuta Norte de Santander

PROCESO: SAMM-423
CONTRATO: 2201M

Señores,
Lucas Liendo
Hospital Universitario Erasmo Meoz

Cordial Saludo,

Conforme a su solicitud, le presentamos la cotización correspondiente a los cartuchos de la **impresora HP x476**.

Descripción	Cant.	Precio Unidad	IVA (16%)	TOTAL
CARTUCHO ESTÁNDAR ORIGINAL COLOR NEGRO (970)	6	$ 268.966	$ 312.000	$ 1.872.000
CARTUCHO ESTÁNDAR ORIGINAL COLOR AMARILLO (971)	3	$ 274.138	$ 318.000	$ 954.000
CARTUCHO ESTÁNDAR ORIGINAL COLOR CIAN (971)	3	$ 274.138	$ 318.000	$ 954.000
CARTUCHO ESTÁNDAR ORIGINAL COLOR MAGENTA (971)	3	$ 274.138	$ 318.000	$ 954.000
TOTAL				$ 4.734.000

Esta cotización tiene una validez de treinta (30) días a partir de la fecha.

Tiempo de entrega ocho (8) días hábiles después del pedido.

I & D

JOSE ALEJANDRO BARRERA CLARO

Av. 8a No. 6-71 Torre I Apto. 1201 Conjunto Condados del Este, Barrio Prados del Este, Vía la Gazapa - Tel. 317 6667471
globaltechnologybiomedicos@gmail.com